UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 279-2025-FCE-D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2438-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Elio PARIONA QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Motivación y autoconcepto académico en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, Ayacucho - 2025, asesorado por el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 16 de diciembre de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO (presidente) y Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Motivación y autoconcepto académico en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, Ayacucho - 2025,** presentado por el señor **Elio PARIONA QUISPE**, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO ✓
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN ✓
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO ✓
Tesista ✓
Archivo
VRTH/mqa